

Sexta.—Sin perjuicio de las notificaciones que se efectúen en la propia finca hipotecada y en el lugar fijado para notificaciones en la escritura de constitución de hipoteca, de no ser hallado en ellos, servirá el edicto como notificación del señalamiento a los deudores.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse el remate, se entenderá que queda señalada para el día siguiente hábil a dicho señalamiento, a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Finca urbana: Vivienda unifamiliar, sita en urbanización «Las Palmeras de Condequinto», calle Juan Rodríguez Bermejo, en Dos Hermanas, con una superficie edificada de 377,25 metros cuadrados. La parcela sobre la que está construida la vivienda tiene una superficie de 600 metros cuadrados, y está dedicada a zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 800, folio 26, finca número 46.218, inscripción primera.

Dado en Dos Hermanas a 4 de septiembre de 1998.—El Juez, León Urtecho Zelaya.—El Secretario.—56.481.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Doña María Montserrat Birules Bertrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan en autos de juicio ejecutivo número 348/1994, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora señora Gómez, contra don Santiago Arroyo Martín y doña Teresa Martín Hinojal; en los cuales en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble, propiedad de la parte demandada, que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 4.ª, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 18 de diciembre de 1998; y de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de enero de 1999, y si tampoco hubiera en ésta; en tercera subasta, el día 18 de febrero de 1999, todas ellas, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 16.276.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 4236/0000/17/0348/94, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad número cuatro.—Vivienda número cuatro, que es la de la izquierda del conjunto de cuatro, sito en Cunit, con frente a la calle d'Envalira en la urbanización «El Rectoret». Se compone de planta semisótanos donde está situado un porche y un garaje y dos plantas piso destinadas a vivienda. Las tres plantas se comunican interiormente por medio de escalera. Tiene una superficie útil entre las tres plantas de 112 metros 30 decímetros cuadrados incluido el garaje. La vivienda propiamente dicha se distribuye en porche, recibidor, comedor-estar, cocina y aseo en la planta baja y paso, cuatro dormitorios, baño y terraza en la planta piso. Linda, según se mira el edificio desde dicha calle: Frente, derecha, izquierda y fondo, con jardín privativo de esta entidad. Tiene anejo inseparable el jardín de su uso exclusivo que confronta la vivienda por su frente, derecha, izquierda y fondo. Su cuota es de 24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 559, libro 194, folio 107, finca número 12.602.

Valorada, sin tener en cuenta las cargas preferentes que pesar sobre la misma, en la cantidad de 16.276.000 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos y asimismo, en su caso, sirva de notificación a los demandados rebeldes don Santiago Arroyo Martín y doña Teresa Martín Hinojosa, se expide el presente, que firmo en El Vendrell a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, María Montserrat Birules Bertrán.—La Secretaria.—56.456.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Purina España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Blas Loza Fernández y «Crismasur, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917/0000/17/0276/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 18. Vivienda única en planta tercera o ático, con fachada principal y entrada por la calle General Varela, antes carretera de Coin. De superficie 110 metros 84 decímetros cuadrados, más terraza descubierta de unos 60 metros cuadrados.

Valor a efectos de subasta: 6.950.000 pesetas.

Datos registrales: Finca número 11.083-b-n, libro 744, tomo 1.374, folio 106.

Dado en Fuengirola a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—56.694.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 50/940/1998, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Teresa Peña Quintela, don José María Guisado Méndez, don José A. González López, don Pascual Palacios Salamanca, don Miguel A. Gonzalo Pérez, don Vicente Beltrán Llueba, don Nicolás García Martínez, don Jesús Pastor Camacho, don Alberto Querol Eslava y doña Reyes Toledo Praxedes, de la falta por la que habían sido denunciados en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas del proceso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

El escrito deberá expresar ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales, error en la apreciación de las pruebas o infracción de precepto constitucional o legal en que base la impugnación.

El recurso se resolverá por la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Antonio González López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Fuenlabrada a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—56.474-E.

#### GANDÍA

##### Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de la ciudad de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el juicio de faltas número 91/1997 con motivo de la denuncia